



29 JUN 2021

8:43

44172

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) condiciones de seguridad y conservación se encuentra la estructura metálica y el cableado del puente colgante ubicado en la ciudad capital de la provincia;
- b) estado de la plataforma central del monumento;
- c) estado de la señalética de advertencia de peligro y velocidad; y,
- d) mantenimiento realizado a los objetos mencionados anteriormente desde la reinauguración ocurrida en septiembre de 2002 hasta la fecha.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Realmente, es una suerte contar con una estructura tan significativa como el Puente Colgante en la ciudad capital de la provincial, pero no debe olvidarse que también ha resultado ser una trampa mortal para algunas personas y algunos vehículos.

Sin dudas, la reconstrucción del puente era muy deseada por la mayoría de los santafesinos, ya que éste siempre había sido un orgullo para la ciudad en la cual se procuró respetar en gran parte la estructura original de la década del 20. Esto es claro, por ejemplo, en la inclusión de una tubería que no cumple ninguna función, pero que sí lo hacía en su primera construcción.

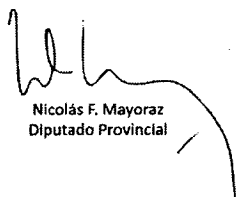


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El puente, una vez reconstruido, preservó los elementos originales, integrándolos a los nuevos y contrastándolos, sin romper la unidad visual de la obra. Este nuevo puente conserva la antena oeste original, armada en el año 1924, la cual requiere tareas de mantenimiento dada su antigüedad.

En este sentido ya es hora de evitar la producción de más percances e indicar a las personas que circulan por sus orillas y a los automovilistas que tomen todas las precauciones posibles antes de acceder a la barquilla del monumento, realizándose el debido mantenimiento.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial